

# No en nombre de la universidad pública catalana - El País - 16/04/2021

## No en nombre de la universidad pública catalana

ROBERTO FERNÁNDEZ DÍAZ

**C**onfieso que yo ignoraba que los rectores y la rectora de mis queridas universidades catalanas hubieran sido elegidos para convertirse, *de facto*, en el comité directivo de un partido político. Tampoco sabía que estaban facultados para decidir ideológica y políticamente la posición que todas las personas que componemos la comunidad universitaria debemos tener sobre la petición de amnistía para los políticos presos a consecuencia de una sentencia judicial por diversos incumplimientos de la ley. Yo pensaba que los votos en las elecciones universitarias daban la representación al rector para defender todas aquellas cuestiones que tienen que ver con el progreso de la academia, pero ignoraba que se les facultase también para que pusieran a la institución al servicio de una determinada idea partidaria en la política catalana.

Tengo un cierto temor de que cunda el ejemplo y que, a partir de ahora, nuestros rectores decidan pronunciarse sobre las más diversas cuestiones políticas y sustituyan a nuestro Parlament, esa institución donde tenía entendido que se adoptaban las decisiones políticas. Miedo me da que a partir de ahora, por ejemplo, todos los directores de los hospitales públicos catalanes hagan lo mismo y decidan pronunciarse colectivamente, pongamos por caso, sobre la política fiscal del Gobierno catalán.

Durante mis largos años como dirigente universitario siempre entendí que en el ejercicio de mi cargo estaba obligado a la neutralidad propia de una entidad pública, pues siendo la universidad de todos los ciudadanos que la sostienen con sus impuestos, no es propiedad de nadie y, por tanto, no puede dejar de tener su propio *ethos* en el hecho de ser y mantenerse como una institución neutral ante el proceloso devenir de la política. Siempre he pensado también que eso incluía a los funcionarios públicos, que debían sostener una exquisita neutralidad en el ejercicio de sus funciones, so pena de incurrir en un delito de lesa universidad al utilizar la institución como tal para expresar sus ideas políticas particulares y hacerlo, además, en nombre de todo el profesorado, el estudiantado y el personal de administración y servicios. Las autoridades académicas no representan políticamente a nadie y no deben hacer uso de su ideología cuando están representando al colectivo universitario, si no quie-

### Los rectores y la rectora han hecho un flaco favor a sus instituciones haciendo que tomen partido

ren convertirse en dirigentes políticos en vez de en dirigentes académicos.

Por otra parte, siempre he defendido que las comunidades universitarias son absolutamente libres de expresar sus ideas en libertad y en paz, mostrando de este modo lo atenta y participante que debe estar siempre la familia académica ante los diversos avatares políticos. Un respeto y fomento del pluralismo interno que nunca

debe confundirse con posicionamiento institucional. Incluso he defendido que para tales menesteres los responsables universitarios debían facilitar que pudiera expresarse la rica y plural opinión de la comunidad universitaria poniendo a su disposición todo aquello que fuera menester.

Pienso sinceramente que los rectores y la rectora de las universidades públicas catalanas se han equivocado de funciones. Es

evidente que no son dueños de ninguna representación política ni deben estar al servicio de ninguna idea partidaria y que, en consecuencia, han hecho un flaco favor a sus instituciones metiéndolas impropriadamente en la porfía política a solicitud de una entidad privada, como es el caso de Omnium Cultural, haciendo que tomen impropriadamente partido, en nombre de sus universidades, por una de las opciones políticas que hoy conviven en la vida catalana.

Francamente, no ha sido un buen día para la universidad pública catalana como institución de todos, aunque algunos estén muy satisfechos pensando que, desde el punto de vista estratégico de sus legítimos intereses políticos, se han apuntado un soberano tanto en su tarea de ganar la hegemonía cultural, intelectual y política en Cataluña. Pero no todo vale en política, pues los fines y los medios no deben confundirse en democracia.

La universidad pública es una institución muy poderosa, con gran prestigio e incidencia social, y no debemos permitir que ninguna ideología pretenda hegemonizarla. Si sucumbe a la utilización partidista, quedará muy dañada en su credibilidad y en su capacidad de cohesión social, de búsqueda de diálogo y de concordia. Para que una institución pública no política sea reconocida por toda la sociedad, es imprescindible que mantenga su independencia. Conservando su neutralidad sirve a todos los ciudadanos y no solo a una parte. Y el sostén de esa neutralidad está encomendado, en primer lugar, a las autoridades académicas, que deben sustentarlo con ecuanimidad, coraje y determinación.

Queridos y admirados rectores, a mi modesto entender, mientras ostentan ustedes sus cargos procuren no incumplir el código deontológico de la función pública en cualquier sociedad plural y democrática dentro de un Estado de derecho. A saber, sostener el principio de respeto a la institucionalidad, pasa por mantenerse neutrales. No olvidemos que la universidad pública es un instrumento del Estado para el progreso social mediante la creación y divulgación del conocimiento, pero que no es ni un partido político, ni el Gobierno ni el Parlamento.

**Roberto Fernández** fue rector de la Universitat de Lleida (2011-2019) y presidente de la Conferencia de Rectores (2017-2019).